

**RESPUESTAS A CONSULTAS FORMULADAS
EN LA LICITACIÓN 90005557
CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE PÁDEL EN ESTADIO**

A continuación, el Banco Central de Chile incorpora algunas aclaraciones y otorga respuesta a las consultas efectuadas por las Empresas participantes. Estas respuestas a las consultas modifican o complementan las Bases de Licitación, así como también el Modelo de Contrato, en los casos en que corresponda.

I.- ACLARACIONES

Aclaración N°1:

Se incorpora como Item N°10 en la Tabla de Evaluación del numeral 9.3 de las Bases de Licitación (página 12) lo siguiente:

N°	Factor que se agrega a evaluar	Cumple/No Cumple (Sí/No)
10	La Empresa presenta las EETT de los perfiles y materiales de las canchas que propone instalar, según lo solicitado en el Anexo A, número III letra j).	
11	La Empresa presenta la certificación solicitada en el Anexo A, número III letra k).	

Consecuente con lo anterior, se agrega en el Anexo A número III, la letra j) y la letra k) (página 38 de las Bases), lo siguiente:

j) Presentación de fichas técnicas y especificaciones de los perfiles y materiales de las canchas que preponen instalar. El cumplimiento de este requisito será evaluado según se indica precedentemente.

k) Presentación de certificación del pasto, la cual podrá ser ITF o Europea.

Aclaración N°2:

Se recuerda que según lo establecido en las Bases, la Oferta Económica deberá ser Pura y Simple, de tal manera que sólo se indique el precio ofertado por las Obras y/o Servicios, más el impuesto que corresponda, considerando estrictamente el formato presentado por el Banco, sin incorporar observaciones o condiciones adicionales respecto de la oferta presentada, así como también que la Oferta Técnica NO deberá contener precios.

Aclaración N°3:

El Listado de Partidas o Itemizado ha sido reemplazado por el que se adjunta como archivo anexo a este documento de Respuestas.

Aclaración N°4:

Consideraciones Importantes para la Construcción de la(s) Canchas(s):

1.1 Requisito de estructura

1.1.1 Tamaño de la pista de pádel

1.1.1.1 El recorrido es rectangular, con unas dimensiones internas de 10m de ancho y 20m de largo, con una tolerancia del $\pm 0,5\%$.

1.1.1.2 La cancha está dividida en dos mitades por la red. A ambos lados de la red, la línea fronteriza es paralela a la red y la distancia es de 6,95 m. La zona comprendida entre la red y la línea fronteriza está separada por una línea fronteriza central, que se extiende 20 cm fuera de la línea fronteriza.

1.1.1.3 El diseño del plano y las líneas fronterizas de la corte deben ser absolutamente simétricos. Todas las líneas de borde tienen 5 cm de ancho y el color de las líneas es blanco, que debe estar en marcado contraste con el color del césped, ver Figura 3.

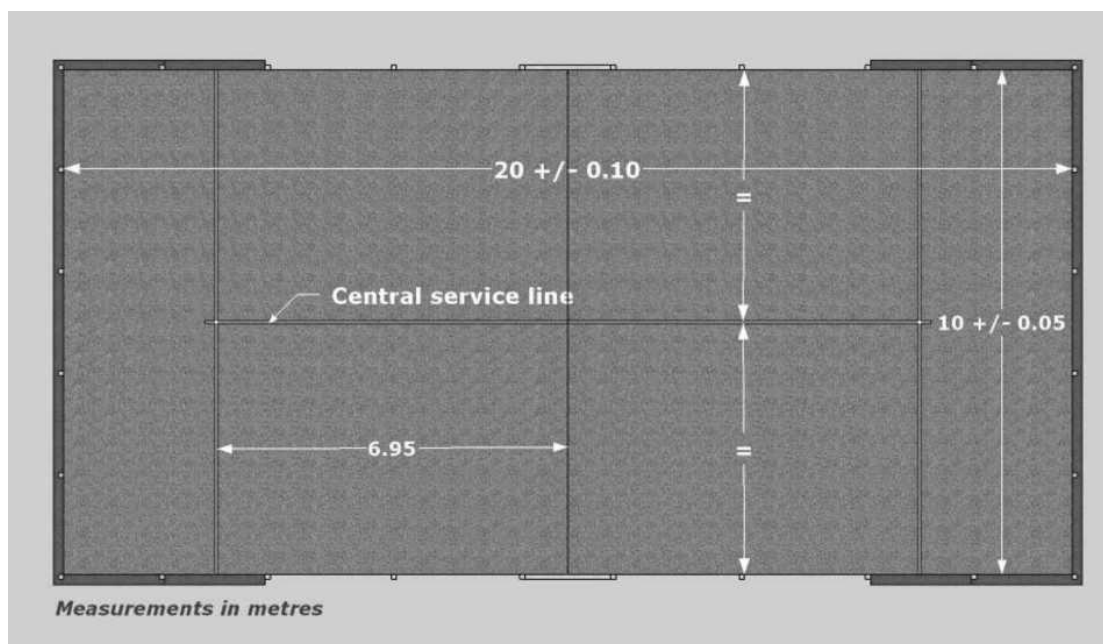


Figura 3 Tamaño del plano del sitio y diseño de la línea fronteriza

1.1.1.4 Las dimensiones del marco de la pantalla y el vidrio templado se muestran en la Figura 4 y la Figura 5. La superficie formada por todo el vidrio templado debe ser plana, y no debe haber protuberancias que afecten el rebote de la pelota de tenis.

La unión del vidrio templado y el marco de la red deben alinearse sobre una superficie plana para evitar que la pelota de tenis rebote en un ángulo anormal.

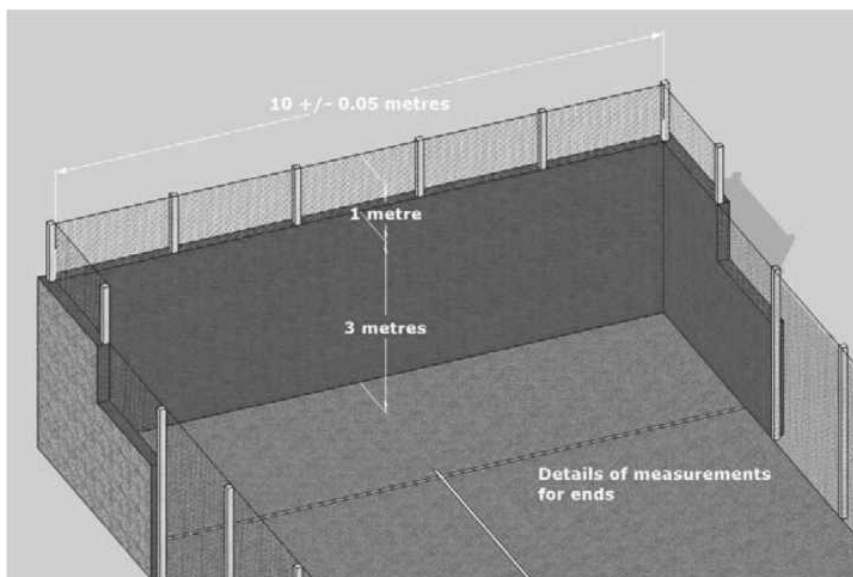


Figura 4 - Tamaño del extremo de la pista de pádel

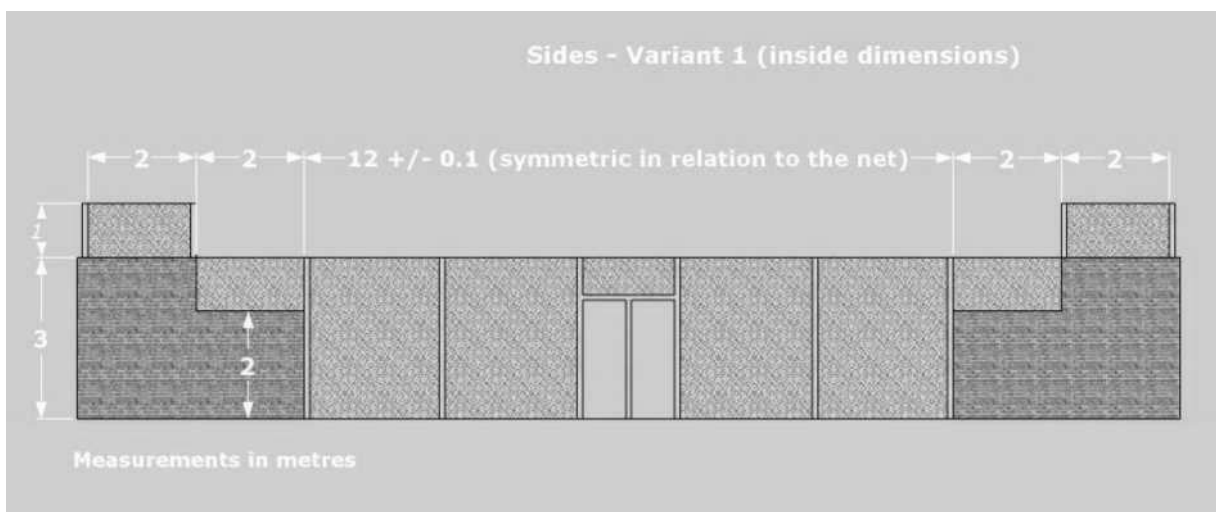


Figura 5 Tamaño lateral de la pista de pádel

1.1.1.5 Altura de pista de pádel

La altura mínima del curso es de 6 m, y no debe haber obstáculos para formar un bloque en esta área de altura.



1.1.1 Red

1.1.1.1 La longitud de la red es de 10 m; la altura central es de 0,88 m y la altura de ambos extremos es de 0,92 m. La tolerancia máxima permitida es de ± 5 cm, como se muestra en la Figura 5.

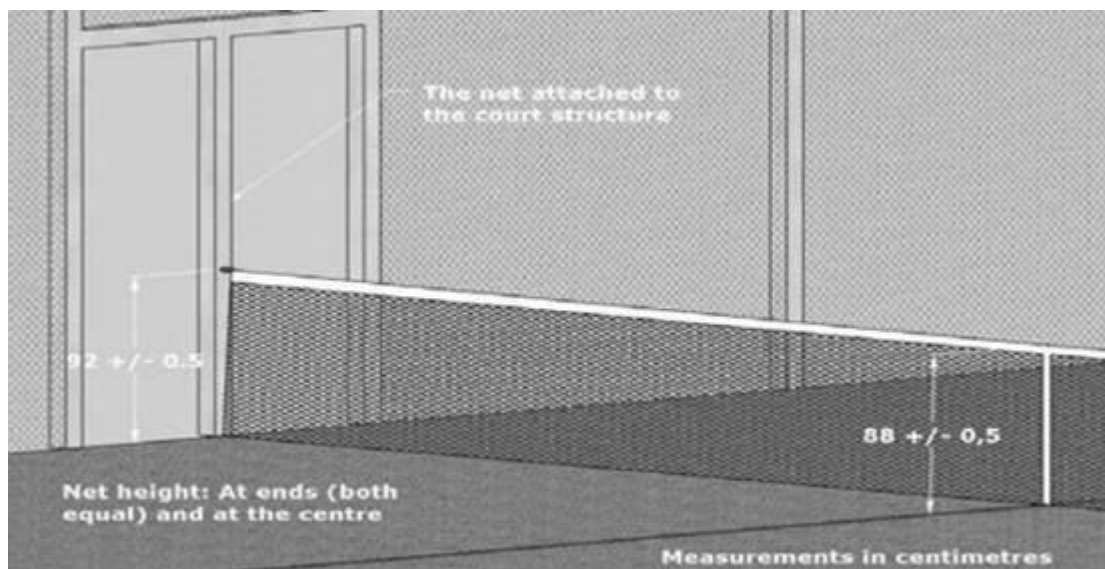


Figura 5 Altura neta

1.1.1.2 Los dos extremos de la red están conectados a dos postes de bola con una altura de 1,05 m, y dos extremos de la red deben colocarse con dispositivos de encordado para evitar que la red presente aflojamiento, como se muestra en la Figura 6.

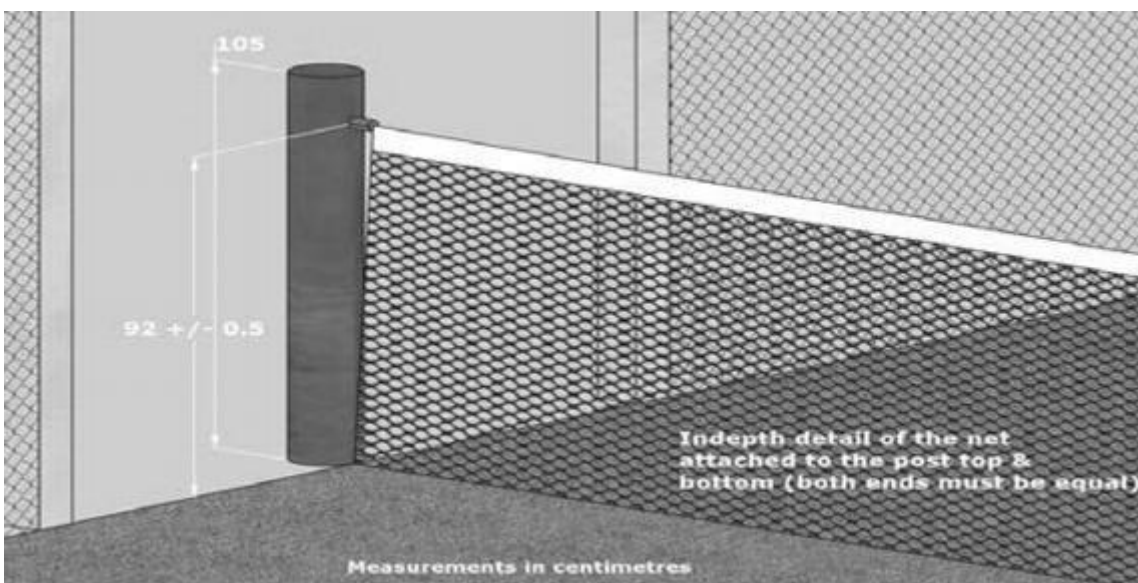


Figura 6 Altura neta del poste

1.1.1.3 El borde externo de la red necesita ser tapado con una barra blanca con un Ancho de 5.0 Para 6.3 Cm como se muestra en la Figura 7.

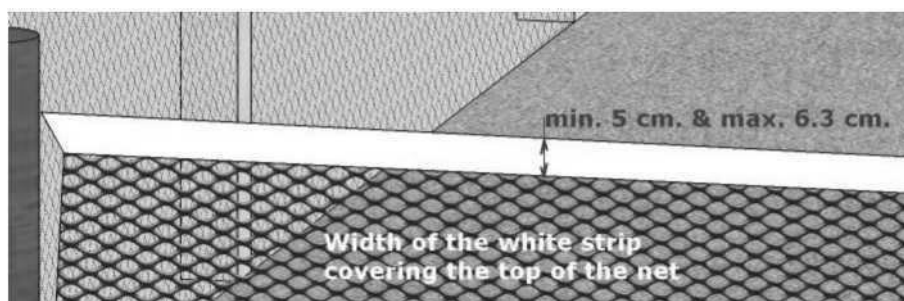


Figura 7 - Franja blanca

1.1.2 Marco de malla

1.1.2.1 El marco de malla se realiza soldando el marco y la malla. El espacio entre mallas es de 50 mm y el diámetro de la malla es de 4 mm. No se permiten protuberancias afiladas en la soldadura.

1.1.2.2 La superficie de las piezas de fácil acceso durante el movimiento deberá ser plana y exenta de bordes afilados o esquinas y rebabas afiladas.

1.1.2.3 La malla debe ser plana y sin cables rotos.

1.1.2.4 Las partes estructurales, como tornillos y tuercas que fijan el marco, deben sujetarse de manera confiable, a prueba de óxido y aflojarse.

1.1.3 Salida

Hay una entrada en el medio de ambos lados del sitio. El tamaño mínimo de apertura es de 0.72m X 2.00m y el tamaño máximo es de 1.00m X 2.20m.

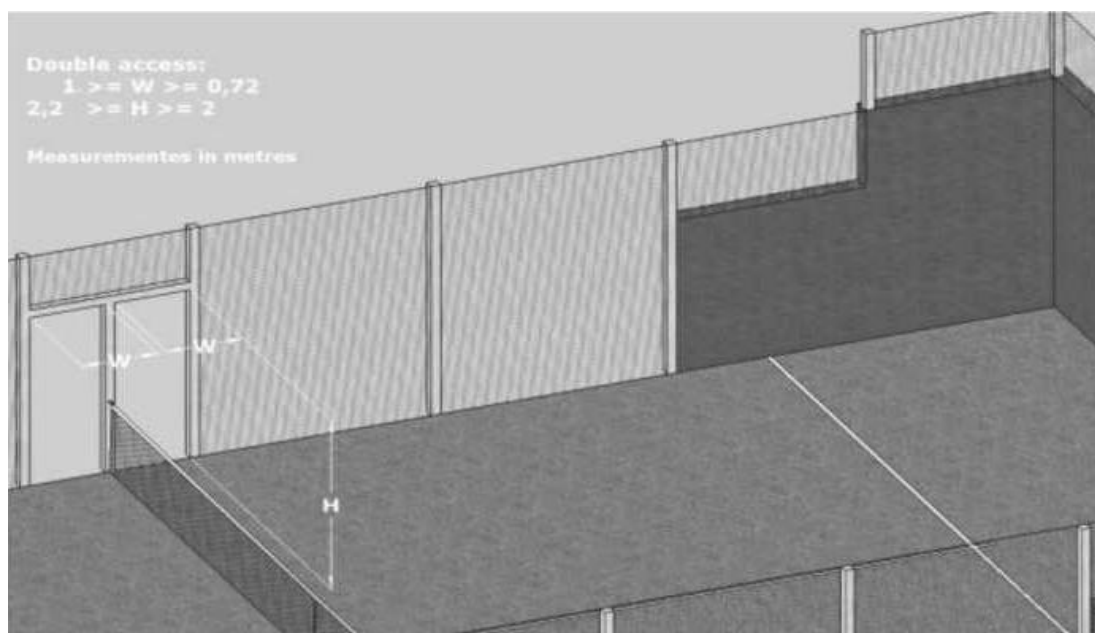


Figura 8 - Salida

1.1.4 Luz

La distancia vertical mínima de la luz desde el suelo es de 6 m, ver Figura 9.

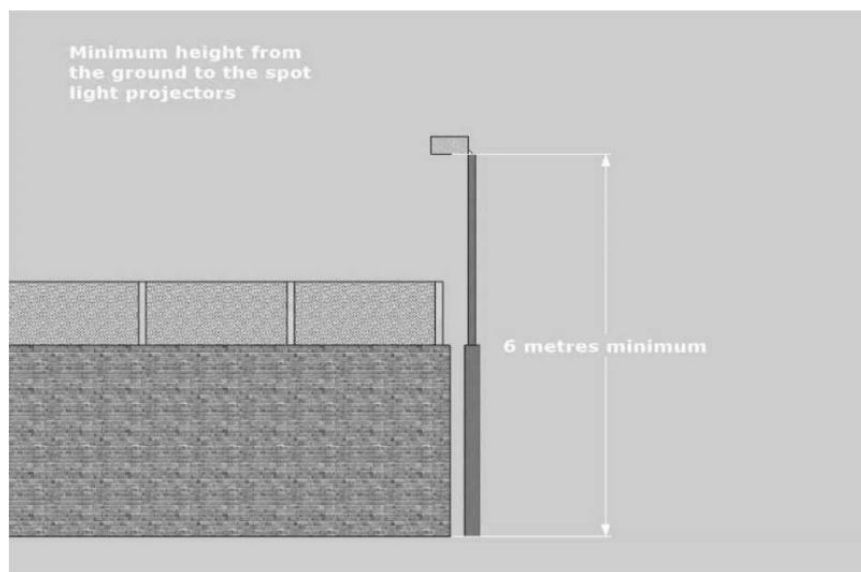


Figura 9 - Altura de luz

II.- RESPUESTAS A LAS CONSULTAS FORMULADAS

Pregunta N°1: ¿Cuáles son los estándares o criterios específicos de calidad para importar la cancha que se solicita?

Respuesta: El Banco ha decidido que no será un requisito que las canchas que se propongan sean importadas, el requisito para la cancha que se desea comprar será el siguiente:

- 1) Deben considerar para su cotización únicamente Canchas panorámicas tipo WPT 2022-Pro o similar. Siempre entendiendo que todo suministro o material a instalar será nuevo. Definición cancha panorámica: Una pista de pádel panorámica es aquella que permite una visión más amplia desde el exterior. Toda la estructura que rodea la zona de juego está formada por cristal; esto facilita una completa visión desde cualquier parte externa a la pista).
- 2) Toda la perfilería deberá ser de mínimo 2 mm de espesor pudiendo ser de fabricación Nacional o Importada con estándar europeo.
- 3) El pasto sintético: tipo Supercourt CCgrass. Se utilizará césped monofilamento de última generación con demarcación y con una altura de 12mm; el pegamento será el recomendado por el fabricante. Posteriormente se deberá aplicar a la cancha, arena de sílice como mínimo, 15kg por m2.
- 4) El césped colocado en el sitio, debe contar con cualquiera de las dos siguientes certificaciones: ITF o certificación europea.
- 5) Los cristales pueden ser de fabricación nacional, considerando: Vidrio templado;

grosor del vidrio templado utilizado en el sitio es de 12 mm.

Notas:

- 1) Se elimina el requerimiento de que las canchas de pádel únicamente deben ser importadas con estándar europeo. Estas pueden ser propuestas de fabricación nacional o importado. Sin embargo, el pasto deberá ser importado dado que éste no es fabricado en Chile.
- 2) Las empresas participantes del proceso deberán presentar las especificaciones de los perfiles y materiales de las canchas que presentan en su oferta económica.

Pregunta N°2: ¿La iluminación se regirá bajo el decreto 43?

Respuesta: No, dado que esta no aplica para la Región Metropolitana.

Pregunta N°3: Las luminarias deben ser aparte de la cancha ya que los modelos actuales están incluidas.

Respuesta: Deben de considerar que las luminarias se instalarán dentro de la estructura de la cancha. (No se consideran postes aparte). Están incluidas.

Pregunta N°4: ¿Se puede participar con varios modelos de cancha importadas?

Respuesta: No. Deberán presentar un solo modelo. La Empresa debe presentar una única oferta técnica y económica.

Santiago, 27 de noviembre de 2023

Banco Central de Chile